

MENDOZA, **04 JUL 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 12933/2011, en las que la Dirección de Posgrado eleva la propuesta de integración del Comité Académico de las carreras de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” y “Especialista en Ingeniería Ambiental”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 69/2008-CD.

Que resulta necesario mantener el normal funcionamiento de dichas Carreras de Posgrado.

Los antecedentes de los profesionales propuestos.

Lo aconsejado por la Comisión Asuntos Académicas, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar para que integren, a partir del 23 de mayo de 2012 el Comité Académico de las carreras de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” y “Especialista en Ingeniería Ambiental”, a los profesionales que se indican a continuación:

- Dr. Jorge Horacio BARÓN
- Ing. Gonzalo Manuel DÁVILA
- Ing. Luis Enrique GUIASOLA
- Ing. Patricia Susana INFANTE
- Ing. Luis María MAGISTOCCHI
- Lic. María Eugenia PÓSLEMAN
- Lic. Mario Alberto SALOMON

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 176**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA